

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MIRADAS ERAMUS

#ErasmusLooks_HUELVA

El objeto de este concurso es dar a conocer y visibilizar la provincia de Huelva a través de las miradas de los estudiantes Erasmus que vienen a la Onubense a realizar una movilidad académica.

El concurso se hará a través de Instagram. Buscamos fotos de Huelva, de los lugares visitados por los Erasmus a través de las visitas organizadas por la Cátedra de la Provincia de la Universidad de Huelva, que sean originales y muestren la belleza de nuestra provincia desde la mirada del estudiante Erasmus.

Está dotado con 600 euros en premios y **puedes participar desde el 10 de noviembre hasta el 1 de diciembre inclusive.**

Participación:

Para poder participar en el concurso, tienes que seguir las cuentas de @unihuelva y ser mayor de edad y haber asistido a cualquiera de las visitas organizadas por la Cátedra de la Provincia los días 10 y 24 de octubre y 1 de diciembre.

Puedes participar con tantas fotos como quieras, **publicándolas en tu feed con el hashtag #ErasmusLooks_HUELVA.** Vuestra cuenta de Instagram deberá ser pública.

Las fotos deben ser originales y haberse tomado durante las visitas organizadas por la Cátedra, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros.

Los participantes que no cumplan con estos requisitos no se podrán seleccionar y serán descalificados.

De las imágenes publicadas en el plazo indicado, un jurado, formado por profesionales de la fotografía y concedores del patrimonio de la Provincia de Huelva, elegirá las mejores fotografías.

Premios:

El autor/a de la fotografía ganadora recibirá un premio de **300 euros en metálico**. El segundo y tercer premio serán de **200 y 100 euros respectivamente**.

Una vez seleccionadas las fotos ganadoras, la Cátedra de la Provincia se pondrá en contacto con los premiados por correo electrónico, para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan y firmen un formulario de aceptación del premio. En el caso de no poder contactar con algunos de los ganadores en un plazo de 5 días, el jurado podrá escoger nuevas imágenes.

El premio es personal e intransferible y será recogido por el ganador, o la persona que este designe, mediante una autorización acreditativa para tal fin.

Se podrá quedar algún premio desierto si no existiera ningún participante válido.

Fallo:

El fallo tendrá lugar el 7 de diciembre donde anunciaremos los nombres de los ganadores.

Jurado:

El jurado se reunirá para otorgar los premios en una fecha a determinar antes del 7 de diciembre y valorará junto a los criterios técnicos y estéticos, aquellas fotografías que mejor transmitan el lema del concurso.

Se valorará especialmente la interacción conseguida (likes y comentarios) por las diferentes publicaciones que participen.

Resto de condiciones:

1.- La Cátedra de la Provincia de la UHU se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del texto presentado a la promoción, manteniendo indemne a la Universidad de Huelva de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, la Cátedra de la Provincia de la Universidad de Huelva se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

3.- Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, la Cátedra de la Provincia de la Universidad de Huelva se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador y de los finalistas, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Universidad de Huelva, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente concurso, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia del presente concurso.

4.- Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su nombre por parte de la Cátedra de la Provincia de la Universidad de Huelva, exclusivamente en el marco del presente concurso y con carácter informativo.

5.- La Cátedra de la Provincia se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o su anulación definitiva.

6.- La Universidad de Huelva no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet e Instagram (dado que se trata de una plataforma independiente) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

7.- La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de la Universidad de Huelva en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

8.- Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información la Universidad de Huelva y, que solo la utilizará para gestionar su participación en este concurso, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento Instagram de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.



9.- La Universidad de Huelva se compromete al tratamiento de los datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares, y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

10.- Con la participación por parte del usuario en este concurso, éste acepta las presentes bases. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.